
Reunión del GAC con la Organización de Apoyo para Direcciones (ASO)

Sesión 17

Objetivo de la sesión

El GAC se reunirá con la Organización de Apoyo para Direcciones (ASO) para debatir asuntos de política pública de interés mutuo.

Ambos grupos no han tenido la oportunidad de reunirse en una reunión de la ICANN desde hace mucho tiempo, la reunión ICANN81 es una oportunidad para que ambos grupos vuelvan a conectarse y faciliten el diálogo y la colaboración en el futuro.

Contexto

La ASO es una de las tres Organizaciones de Apoyo (SO) de la ICANN que revisa y elabora recomendaciones sobre la política de direcciones del Protocolo de Internet (IP) y asesora a la Junta Directiva de la ICANN en cuestiones de políticas relacionadas con el funcionamiento, la asignación y la gestión de las direcciones IP.

La ASO no desarrolla políticas relacionadas con los recursos numéricos de Internet, sino que se asegura de que el [Proceso Global de Desarrollo de Políticas \(GPDP\)](#) se haya seguido correctamente en la región de cada Registro Regional de Internet ([RIR](#)).

- **ASO y NRO**

La Organización de Apoyo para Direcciones (ASO) y la Organización de Recursos Numéricos (NRO) son dos organismos distintos. Aunque están estrechamente vinculados, cada uno tiene responsabilidades distintas.

La [NRO](#), como organismo coordinador de los cinco RIR, desempeña el papel, las responsabilidades y las funciones de la ASO. Estas funciones y responsabilidades se describen en el [Memorando de Entendimiento \(MoU\) entre la ICANN y la ASO](#).

La NRO proporciona apoyo de secretaría a la ASO, actúa como mecanismo de coordinación para los cinco RIR y participa, como la ASO, en la [Comunidad Empoderada de la ICANN](#).

- **Consejo de Direcciones de la ASO**

El Memorando de entendimiento entre la ICANN y la ASO establece que la ASO tendrá un Consejo de Direcciones ([ASO AC](#)) formado por los 15 miembros del Consejo de Números de la Organización de Recursos Numéricos (NRO).

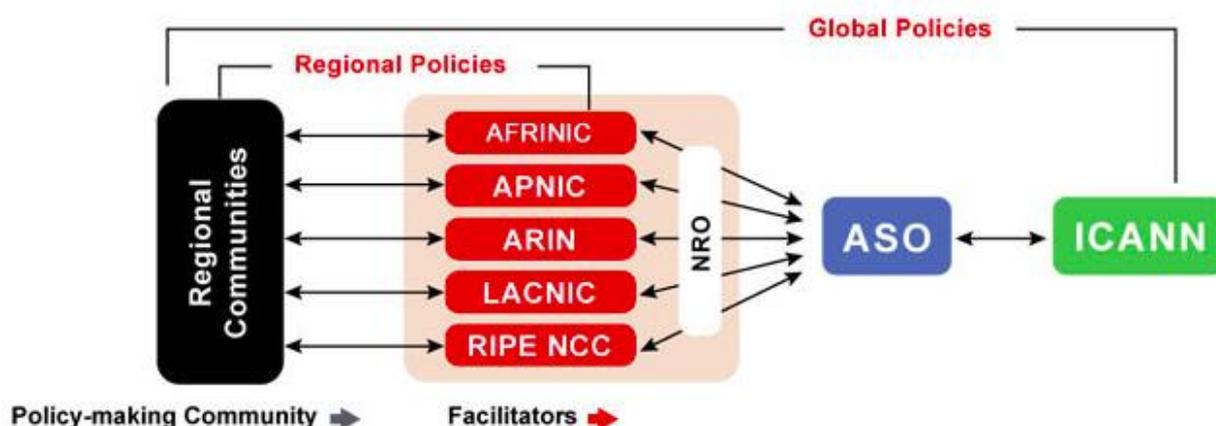
Entre otras actividades, el ASO AC supervisa el [GPDP](#), ofrece recomendaciones a la Junta Directiva de la ICANN sobre la gestión del espacio de direcciones IP y el reconocimiento de nuevos RIR y [designa Directores](#) para ocupar los dos puestos de la ASO (Puesto 9 y Puesto 10) en la Junta Directiva de la ICANN.

Cada uno de los cinco RIR designa tres miembros para el ASO AC. La comunidad de cada RIR designa a dos miembros y un miembro es nombrado por la Junta Ejecutiva del RIR.

Aunque tienen un nombre similar, la ASO y el ASO AC son grupos distintos y tienen responsabilidades separadas.

- **Políticas globales**

Las políticas globales rigen el modo en que los Identificadores Técnicos Públicos ([PTI](#)), la organización encargada de realizar las [funciones de la IANA](#), emite los recursos numéricos de Internet para los Registros Regionales de Internet ([RIR](#)). Luego, los RIR distribuyen estos recursos numéricos de Internet a sus miembros de acuerdo con las [políticas regionales](#) que desarrollan sus respectivas comunidades.



Estado actual y acontecimientos recientes que se debatirán en la reunión ICANN81

En la reunión ICANN81, la ASO proporcionará información actualizada al GAC sobre la revisión de la Política de Coordinación de Internet ([ICP](#))-2: Criterios para el establecimiento de nuevos Registros Regionales de Internet.

La revisión tiene por objeto establecer principios básicos para proporcionar un sistema de Registros Regionales de Internet (RIR) más sólido y con mayor responsabilidad ante la comunidad de Internet.

- **Procedimiento de comentario público**

El 25 de octubre de 2023, el Consejo Ejecutivo de la Organización de Recursos Numéricos (NRO EC) [solicitó](#) al ASO AC que establezca y gestione un proceso para proponer actualizaciones al documento de la Política de Coordinación de Internet 2 (ICP-2), en consulta con cada una de las comunidades de RIR, para dotar al sistema de RIR de una mayor responsabilidad ante la comunidad de Internet.

Puede encontrar un resumen de las actividades del ASO AC desde octubre de 2023 hasta este procedimiento de Comentario público [en este enlace](#).

Este Comentario público solicita comentarios sobre la versión 2 del documento de principios de la ICP-2. Complementa una iniciativa del NRO EC para solicitar comentarios de cada una de las comunidades de RIR. El procedimiento de Comentario público se inició el 8 de octubre de 2024 y se cerrará el 25 de noviembre de 2024: <https://www.icann.org/en/public-comment/proceeding/proposed-internet-coordination-policy-2-icp-2-version-2-principles-08-10-2024>

Una vez recibidos los comentarios sobre este documento de principios, antes del 25 de noviembre de 2024, el ASO AC procederá a redactar una versión completa de una propuesta del documento ICP-2 revisado en base a los comentarios y presentará dicho documento a las mismas partes interesadas para obtener más comentarios.

Principales documentos de referencia

- [ICANN ASO - Cómo funciona](#) (*sesión de desarrollo de la capacidades del GAC de la reunión ICANN79*)
- [Página web de la Revisión ICP-2](#)
- [Cronograma de la Revisión ICP-2](#)

Administración de la documentación

Título	Sesión informativa del GAC de la reunión ICANN81 - Reunión del GAC con el ASO
Distribución	Miembros del GAC (antes de la reunión) y público (después de la reunión)
Fecha de distribución	Versión 1: 25 de octubre de 2024